



Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1885.

- As. presentes.
- D. Manuel Medina
 - " Manuel Sanchez
 - " Juan^{co} Solano
 - " Mariano Garrigós
 - " Patricio Lopez
 - " Pedro Saur
 - " Julian Lourenca

En la villa de San Javier, a primero de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo los ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los señ. de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina y tras de acordar para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dió principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines Oficiales y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que en lo espigieren.

Liquidacion del Recaudador de consumos.

Se dió cuenta de la liquidacion practicada en 31 de Diciembre ultimo con D. Francisco Sordo Avila, Recaudador de las contribuciones que estan a cargo de este Municipio, en la que aparece que el cargo que recibio del anterior Recaudador en papel pendiente de cobro del año economico 1881 a 82 ascendia a mil quinientas noventa y nueve pesetas, 34 centimos, del qual hay pendiente de realizar mil ochenta y ocho pesetas, 09 centimos, y por consiguiente asiende lo cobrado a cuatrocientas setenta y una pesetas, 28 centimos, de las que se deducen setenta pesetas, 18 centimos por el premio de sobranza, dejando un liquido de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, 10 centimos, las cuales han sido ingresadas en fondos municipales en 30 de Abril, 31 de Julio y 31 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro segun cargarene numeros 14, 23 y 29. El papel que igualmente recibio pendiente de realizar de los establecimientos publicos por el donativo voluntario de la misma época, ascendia a cinco setenta y tres pesetas, 78 centimos, de las cuales se han cobrado e ingresado en fondos municipales en 30 de Abril de 1884, cincuenta pesetas, segun carga nro. 13, quedando por tanto 123 pesetas, 78 centimos de distribuir. Del año economico 1883-84 resulta que el papel pendiente de realizar que recibio del anterior Recaudador perteneciente a reparto de consumos ascendia a dos mil seiscientas cuarenta y dos pesetas, 72 centimos, que unidas a tres mil doscientas sesenta y seis con 88 que importan

